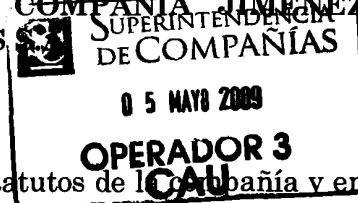


**INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL GERENTE GENERAL
POR EL EJERCICIO 2008 A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JIMENEZ
VALENCIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS**



Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley, en los estatutos de la Compañía y en el Art. 2 la Resolución No. 13 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, sobre la presentación de informes anuales de administración, pongo a disposición de los señores accionistas, el informe sobre las actividades administrativas de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2008:

1. ENTORNO ECONÓMICO Y OBJETIVOS:

Como es de su conocimiento, la dura crisis económica y política por la que atraviesa el país ha repercutido negativamente en el sector de la construcción y comercial en general, por lo que la compañía no ha podido cumplir con los objetivos previstos para el ejercicio económico 2008, a pesar de lo cual ha mejorado sus rendimientos respecto de lo logrado en el ejercicio inmediato anterior.

Es importante analizar el entorno empresarial en general, debido a la situación macroeconómica que no permite en los actuales momentos el despegue de las empresas, debido a la falta de créditos para desarrollar actividades de índole comercial, agrícola e industrial, todo ello agravado por la poca inversión, especialmente extranjera y, principalmente a la convulsionada situación social y política que vive el país.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

La Administración ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General. En este sentido, debo informar que en el ámbito administrativo y laboral la empresa se ha manejado adecuadamente sin que hayan sucedido hechos extraordinarios.

La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio, se encuentra reflejada en el Balance General que se adjunta y que ha sido puesto a disposición de los accionistas. En efecto el Balance General al 31 de diciembre refleja una utilidad \$ 5659, 89, que sugiero a la Junta se reinviertan en el giro ordinario del negocio de la empresa, previo la deducción prevista en el Art.297 de la ley de compañías, esto es un diez de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva, hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social, obtenida en el ejercicio inmediato anterior.

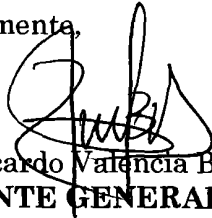
Debo informar que la empresa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia de propiedad intelectual e industrial, desde la fundación de la compañía hasta la actualidad.

3. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL SOBRE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL AÑOS 2009:

Participo mi profunda preocupación respecto del año 2009, por las siempre cambiantes decisiones políticas que se pueden presentar y el lamentable estado de inseguridad jurídica que afronta nuestra nación; sin embargo, esperamos que en el siguiente ejercicio se pueda cumplir con las metas que trazamos para la empresa y recomendamos a la junta mantener las política trazadas en espera de superar la dura crisis económica y política por la que atraviesa el país que ha repercutido negativamente en nuestras operaciones

De los señores Accionistas

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Valencia Batallas', is written over the printed name and title.

Ing. Ricardo Valencia Batallas
GERENTE GENERAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JIMÉNEZ VALENCIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 21 días del mes de abril del 2009, siendo las trece horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan Gonzalez y Juan Pablo Sanz N35-25, con la presencia de los siguientes accionistas de la compañía:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO y PAGADO	PORCENTAJE %	ACCIONES
Juan Carlos Jiménez Deleg	\$ 264,00	33%	264
Fausto Ricardo Valencia Batallas	\$ 272.00	34%	272
Ricardo Xavier Valencia Batallas	\$ 264,00	33%	264
T O T A L E S:	\$ 800	100,00 %	800

Los presente representan la totalidad del capital social, por lo que previo acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía JIMÉNEZ VALENCIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS S.A., con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del informe del Comisario de la Compañía y resolución.
2. Lectura del informe del Gerente General de la Compañía y resolución.
3. Lectura de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año 2008, y resolución.
4. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.
5. Elección de Comisario.

Preside la Junta el señor Juan Carlos Jiménez Deleg, y actúa como Secretario Ad. Hoc el señor Leonel González A.

1. En relación con el primer punto del orden del día, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario, el cual es aprobado en unanimidad por la Junta.
2. Se da lectura al informe presentado por el Gerente General, el cual es aprobado por la Junta sin el voto del señor Ricardo Xavier Valencia Batallas que en su calidad de Gerente General ha informado a la Junta.
3. Respecto del tercer punto, la Junta aprueba las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, sin el voto del señor Ricardo Xavier Valencia Batallas que en su calidad de Gerente General ha informado a la Junta.
4. Por cuanto la compañía ha registrado utilidades en el ejercicio económico correspondiente al año de 2008 por el monto de USD \$ 5659, 89, la Junta unánimemente resuelve, reinvertir tales utilidades en el giro ordinario del negocio de la empresa, previo la deducción prevista en el Art.297 de la ley de compañías, esto es un diez de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva, hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social.).
5. La Junta General resuelve unánimemente reelegir al señor Juan Francisco Deleg Buitrón como Comisario Principal de la compañía por el período estatutario de un año.